

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 28 de enero de 1998, de la Mesa de la Cámara, sobre adjudicación de una beca de Formación de Personal en el Gabinete de Prensa del Organismo.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar la beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía a doña Victoria Romero Lacomba.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 2 de febrero de 1998, por la que se fija el precio de venta al público de la Agenda de la Comunicación 98.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el punto 1.º del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 1989, por el que se autoriza a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de los precios públicos por la venta de Ediciones que se publiquen, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Artículo Único.

El Precio de Venta al Público de la edición «Agenda de la Comunicación 98» será de 890 ptas. por ejemplar.

Disposición Final Única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 1998

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benaoján en virtud del Decreto que se cita, en el ejercicio 1997.

Mediante el Decreto 101/97, de 25 de marzo, se da nueva regulación al Patronato Provincial para la Mejora

de los Equipamientos Locales, órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y que constituye un instrumento de la Comunidad Autónoma para cubrir las necesidades urgentes o justificadas, no incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación de Obras y Servicios en cada ejercicio corriente, con la finalidad de cooperar económicamente con las Entidades Locales mediante la financiación de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Málaga, reunida el día 24 de abril de 1997, ha acordado la propuesta de actuación del Patronato Provincial en el presente ejercicio económico.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, en sus arts. 3 y 8, y de la propuesta formulada por la Comisión,

RESUELVO

1. Conceder al Ayuntamiento de Benaoján la subvención por importe de 1.136.250 pesetas y un préstamo por importe de 1.363.750 pesetas destinados a la Reforma de Archivos y Ampliación del Ayuntamiento.

2. La subvención concedida se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

En cuanto al préstamo, se hará efectivo en su totalidad al formalizar el pertinente contrato.

3. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, como a continuación se indica:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad percibida, con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

Esta segunda certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago, correspondiente al 25%, tendrá carácter firme.

C) Los préstamos serán justificados en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido destinado a la finalidad para la que se otorgó.

La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a facilitar cuanta información le sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 13 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.A. (Dto. 512/96), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, José C. Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se acuerda publicar la concesión a la Diputación Provincial de Córdoba de una subvención para hacer frente a daños causados por las inundaciones en las infraestructuras municipales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 18 de noviembre de 1997, por la que se concede subvención a las Corporaciones Locales de esta provincia afectadas por inundaciones, y en uso de la delegación establecida en el artículo 4 de la citada Orden de 18 de noviembre, he resuelto:

Conceder una subvención de setenta y un millones ciento setenta y tres mil quinientas pesetas (71.173.500 ptas.) a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.766.00.81A «Infraestructuras Municipales», para financiar, en parte, las obras contenidas en el Acta de la Comisión de Trabajo de 14 de enero de 1997 y correcciones posteriores, y que se relacionan, con expresión de su importe estimado, en el Anexo I de la indicada Resolución.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Córdoba, 21 de enero de 1998.- El Delegado, Luis Ignacio Hidalgo Reina.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de esta Consejería de 6 de mayo de 1997 en su artículo 8:

Programa presupuestario: 2.3.A Fomento del Empleo.
Aplicaciones presupuestarias:
01.13.00.01.00. .781.23A.0.
3.1.13.00.01.00. .781.23A.8 1998.

Finalidad: Fomento de la contratación de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, a través de las Instituciones sin ánimo de lucro.

Beneficiarios:

Núm. Expte.: C-INS-31/97.
Entidad: Andalucía Acoge.
Subv.: 11.961.000 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-07/97.
Entidad: Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, APDH-A.
Subv.: 2.878.980 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-22/97.
Entidad: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, CAMF.
Subv.: 19.047.960 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-01/97.
Entidad: Comisiones Obreras Andalucía, CC.OO.-A.
Subv.: 101.820.810 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-05/97.
Entidad: Comité de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES Andalucía.
Subv.: 6.317.940 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-12/97.
Entidad: Confederación General del Trabajo de Andalucía, CGT Andalucía.
Subv.: 3.659.940 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-39/97.
Entidad: Corazón y Vida.
Subv.: 1.054.980 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-09/97.
Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, FAAS.
Subv.: 19.931.880 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-18/97.
Entidad: Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, FACUA CECU.
Subv.: 1.549.980 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-11/97.
Entidad: Federación Asociaciones Deficientes Mentales, FADME.
Subv.: 19.931.880 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-26/97.
Entidad: Federación Andaluza de Desempleados Mayores de 40 Años, FADM40.
Subv.: 4.988.940 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-17/97.
Entidad: Federación de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Trabajo Asociado, FAECTA.
Subv.: 4.207.980 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-16/97.
Entidad: Federación Andaluza Municipios y Provincias, FAMP.
Subv.: 9.977.880 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-14/97.
Entidad: Federación Asociaciones Romaníes Andaluzas, FARA.
Subv.: 130.520.940 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-03/97.
Entidad: Federación Andaluza de Parados Mayores de 40 Años, FEAMPM40A.
Subv.: 2.604.960 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-20/97.
Entidad: Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, FENPA.
Subv.: 2.604.960 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-46/97.
Entidad: Fundación Forja XXI.
Subv.: 4.883.760 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-25/97.
Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, MPDL.
Subv.: 3.483.760 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-24/97.
Entidad: Sindicatos de Obreros del Campo de Andalucía, SOC.
Subv.: 10.370.760 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-02/97.
Entidad: Unión General de Trabajadores Andalucía, UGT-A.
Subv.: 70.414.920 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-27/97.
Entidad: Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía, UPA.
Subv.: 15.205.680 ptas.

Núm. Expte.: C-INS-19/97.
Entidad: Unión Sindical Obrera, USO.
Subv.: 9.933.780 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Decreto 287/1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/071.
Empresa: Manuel González Auchel.
Localización: Jimena de la Frontera.
Inversión: 121.131.250.
Subvención: 23.014.938.
Empleo:

Fijo: 4.
Event.: 0.
Mant.: 0.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la relación de ayudas en equipamientos deportivos correspondientes al ejercicio 1997, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Cumpliendo lo previsto en el artículo octavo de la Orden de 4 de abril de 1997, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos a las Entidades Locales y Entidades públicas y privadas andaluzas, sin ánimo de lucro (BOJA núm. 44, de 15 de abril de 1997), así como lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas en equipamientos deportivos concedidas al amparo de la citada Orden de 4 de abril de 1997, con cargo a la aplicación 01.14.00.01.00.76100.38A.7 a las Entidades que se citan a continuación y por la cuantía que se indica.

Almería:	Importe:
Expediente AL01/97ED. Ayuntamiento de Ahla.	213.324.-ptas.
Expediente AL02/97ED. Ayuntamiento de Abucena	436.044.-ptas.
Expediente AL03/97ED. Ayuntamiento de Albox	434.861.-ptas.
Expediente AL04/97ED. Ayuntamiento de Alcolea.	437.794.-ptas.
Expediente AL05/97ED. Ayuntamiento de Alhabia.	349.455.-ptas.
Expediente AL06/97ED. Ayuntamiento de Alhama de Almería.	261.580.-ptas.
Expediente AL07/97ED. Ayuntamiento de Almería.	1.728.400.-ptas.
Expediente AL08/97ED. Ayuntamiento de Bayarque.	204.044.-ptas.
Expediente AL09/97ED. Ayuntamiento de Benahadux.	394.980.-ptas.
Expediente AL10/97ED. Ayuntamiento de Berja.	371.671.-ptas.
Expediente AL11/97ED. Ayuntamiento de Cantoria.	863.166.-ptas.
Expediente AL12/97ED. Ayuntamiento de Carboneras.	562.600.-ptas.
Expediente AL13/97ED. Ayuntamiento de Chirivel.	531.016.-ptas.
Expediente AL14/97ED. Ayuntamiento de El Ejido.	393.672.-ptas.
Expediente AL15/97ED. Ayuntamiento de Fíñana.	282.924.-ptas.
Expediente AL16/97ED. Ayuntamiento de Fondón.	201.724.-ptas.
Expediente AL17/97ED. Ayuntamiento de Los Gallardos.	394.980.-ptas.
Expediente AL18/97ED. Ayuntamiento de Gergal	436.044.-ptas.
Expediente AL19/97ED. Ayuntamiento de Laujar.	378.369.-ptas.
Expediente AL20/97ED. Ayuntamiento de Lijar.	436.044.-ptas.
Expediente AL21/97ED. Ayuntamiento de Lubrín.	285.075.-ptas.
Expediente AL22/97ED. Ayuntamiento de Lucainena de las Torres.	386.744.-ptas.
Expediente AL23/97ED. Ayuntamiento de María.	733.004.-ptas.
Expediente AL24/97ED. Ayuntamiento de Mojacar.	204.044.-ptas.
Expediente AL25/97ED. Ayuntamiento de Mojónera.	250.444.-ptas.
Expediente AL26/97ED. Ayuntamiento de Nacimiento.	204.044.-ptas.
Expediente AL27/97ED. Ayuntamiento de Olula del Río	256.244.-ptas.
Expediente AL28/97ED. Ayuntamiento de Pulpi.	256.012.-ptas.
Expediente AL29/97ED. Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	345.680.-ptas.

Expediente AL30/97ED. Ayuntamiento de Senes.	394.980.-ptas.
Expediente AL31/97ED. Ayuntamiento de Suflí.	436.044.-ptas.
Expediente AL32/97ED. Ayuntamiento de Tabernas.	529.540.-ptas.
Expediente AL33/97ED. Ayuntamiento de Taberno.	367.024.-ptas.
Expediente AL34/97ED. Ayuntamiento de Tahal.	436.044.-ptas.
Expediente AL35/97ED. Ayuntamiento de Tijeta.	540.966.-ptas.
Expediente AL36/97ED. Ayuntamiento de Turro.	209.380.-ptas.
Expediente AL37/97ED. Ayuntamiento de Uñeila del Campo.	394.980.-ptas.
Expediente AL38/97ED. Ayuntamiento de Vera.	555.640.-ptas.
Expediente AL39/97ED. Real Club Nautico de Adra.	600.000.-ptas.

Cádiz:

Expediente CA01/97ED. Club Deportivo "El Chaparro" de Barbate.	357.800.-ptas.
Expediente CA02/97ED. Ayuntamiento de Conil.	475.600.-ptas.
Expediente CA03/97ED. Ayuntamiento de Algeciras.	1.686.400.-ptas.
Expediente CA05/97ED. Ayuntamiento de Tarifa.	832.500.-ptas.
Expediente CA07/97ED. Universidad de Cádiz.	2.979.600.-ptas.
Expediente CA11/97ED. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.	544.700.-ptas.
Expediente CA12/97ED. Ayuntamiento de Alcalá del Valle.	599.300.-ptas.
Expediente CA14/97ED. Entidad Local Autónoma de la Barca.	357.800.-ptas.
Expediente CA18/97ED. Ayuntamiento de Chichena.	1.347.500.-ptas.
Expediente CA20/97ED. Asociación Deportiva Los Bateles de Conil.	105.000.-ptas.
Expediente CA22/97ED. Ayuntamiento de Torre-Alhaquime.	357.800.-ptas.
Expediente CA26/97ED. Ayuntamiento de Rota.	1.315.000.-ptas.
Expediente CA28/97ED. Ayuntamiento de Puerto Serrano.	341.100.-ptas.
Expediente CA29/97ED. Entidad Local Autónoma S. Isidro del Guadalete.	170.900.-ptas.
Expediente CA31/97ED. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.	501.700.-ptas.
Expediente CA32/97ED. Asociación Deportiva "La Janda" de Barbate.	190.000.-ptas.
Expediente CA33/97ED. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.	469.800.-ptas.
Expediente CA35/97ED. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.	1.231.700.-ptas.
Expediente CA36/97ED. Ayuntamiento de Medina Sidonia.	500.700.-ptas.
Expediente CA37/97ED. Ayuntamiento de Olvera.	343.400.-ptas.
Expediente CA38/97ED. Ayuntamiento de Bornos.	357.800.-ptas.
Expediente CA39/97ED. Ayuntamiento de San Fernando.	1.442.100.-ptas.
Expediente CA41/97ED. Ayuntamiento de Prado del Rey.	113.000.-ptas.
Expediente CA44/97ED. Ayuntamiento de Villamartín.	809.300.-ptas.
Expediente CA53/97ED. Ayuntamiento de San Roque.	618.100.-ptas.
Expediente CA55/97ED. Entidad Local Autónoma de Nueva Jarilla.	499.300.-ptas.
Expediente CA57/97ED. Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués.	357.800.-ptas.

Córdoba:

Expediente CO01/97ED. Ayuntamiento de Puente Genil.	312.075.-ptas.
Expediente CO02/97ED. Ayuntamiento de Los Blázquez.	515.710.-ptas.
Expediente CO03/97ED. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.	603.946.-ptas.
Expediente CO05/97ED. Ayuntamiento de Bélmec.	532.794.-ptas.
Expediente CO06/97ED. Ayuntamiento de Baena.	762.255.-ptas.
Expediente CO07/97ED. Ayuntamiento de Palma del Río.	774.624.-ptas.
Expediente CO08/97ED. Ayuntamiento de Cabra.	351.354.-ptas.
Expediente CO09/97ED. Ayuntamiento de Villaharta.	385.284.-ptas.
Expediente CO10/97ED. Ayuntamiento de Encinas Reales.	205.620.-ptas.
Expediente CO11/97ED. Ayuntamiento de Fuente Palmera.	385.284.-ptas.

Importe:

Expediente CO12/97ED. Mancomunidad Municipios Los Pedroches.	714.805.-ptas.
Expediente CO15/97ED. Ayuntamiento de Fuente Tajar.	666.771.-ptas.
Expediente CO17/97ED. Ayuntamiento de La Rambla.	563.961.-ptas.
Expediente CO18/97ED. Ayuntamiento de El Encinarejo.	540.131.-ptas.
Expediente CO21/97ED. Ayuntamiento de Fernán Núñez.	315.756.-ptas.
Expediente CO22/97ED. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.	563.961.-ptas.
Expediente CO23/97ED. Ayuntamiento de La Granjuela.	110.136.-ptas.
Expediente CO26/97ED. Ayuntamiento de Priego.	577.595.-ptas.
Expediente CO28/97ED. Ayuntamiento de Fuente Carreteros.	263.359.-ptas.
Expediente CO29/97ED. Ayuntamiento de Villafraanca de Córdoba.	611.272.-ptas.
Expediente CO30/97ED. Ayuntamiento de Nueva Carteya.	563.961.-ptas.
Expediente CO32/97ED. Ayuntamiento de Iznajar.	652.789.-ptas.
Expediente CO33/97ED. Centro Safa de Bujalance.	232.641.-ptas.
Expediente CO34/97ED. Ayuntamiento de Montoro.	300.372.-ptas.
Expediente CO37/97ED. Ayuntamiento de Valsequillo.	502.076.-ptas.
Expediente CO38/97ED. Ayuntamiento de Lucena.	1.147.025.-ptas.
Expediente CO41/97ED. Ayuntamiento de Luque.	554.113.-ptas.
Expediente CO42/97ED. Ayuntamiento de Obejo.	618.520.-ptas.
Expediente CO43/97ED. Ayuntamiento de Cardeña.	611.272.-ptas.
Expediente CO44/97ED. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.	563.961.-ptas.
Expediente CO46/97ED. Ayuntamiento de Rute.	577.595.-ptas.
Expediente CO48/97ED. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.	611.272.-ptas.

Granada:

Expediente GR02/97ED. Ayuntamiento de Salobreña.	607.982.-ptas.
Expediente GR03/97ED. Ayuntamiento de Cajar.	340.049.-ptas.
Expediente GR04/97ED. Ayuntamiento de Güevejar.	225.956.-ptas.
Expediente GR05/97ED. Ayuntamiento de Dehesas de Guadix.	230.759.-ptas.
Expediente GR06/97ED. Ayuntamiento de Loja.	1.309.337.-ptas.
Expediente GR07/97ED. Asoc. Socio-Cultural Dptiva. "El Albondigón" Hueltor Vega.	178.854.-ptas.
Expediente GR09/97ED. Ayuntamiento de Motril.	2.130.674.-ptas.
Expediente GR10/97ED. Ayuntamiento de Orce.	280.412.-ptas.
Expediente GR11/97ED. Ayuntamiento de Huescar.	826.500.-ptas.
Expediente GR12/97ED. Ayuntamiento de Atarfe.	790.280.-ptas.
Expediente GR13/97ED. Ayuntamiento de Hueltor Tajar.	553.481.-ptas.
Expediente GR14/97ED. Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.	374.329.-ptas.
Expediente GR15/97ED. Ayuntamiento de Salar.	289.700.-ptas.
Expediente GR17/97ED. Ayuntamiento de Ilora.	778.213.-ptas.
Expediente GR18/97ED. Ayuntamiento de Almuñecar.	1.671.953.-ptas.
Expediente GR19/97ED. Ayuntamiento de Pinar.	100.103.-ptas.
Expediente GR20/97ED. Asoc. Minusv. "Esperanza" de Benamarel.	288.141.-ptas.
Expediente GR22/97ED. Ayuntamiento de Puhanas.	612.254.-ptas.
Expediente GR24/97ED. Ayuntamiento de Lanjarón.	685.929.-ptas.
Expediente GR25/97ED. Ayuntamiento de Maracena.	705.760.-ptas.
Expediente GR26/97ED. Ayuntamiento de Quentar.	225.956.-ptas.
Expediente GR27/97ED. Asoc. Pro Defic. Mentales "Aprogrados" Granada.	301.155.-ptas.
Expediente GR28/97ED. Ayuntamiento de El Valle.	191.351.-ptas.
Expediente GR29/97ED. Ayuntamiento de La Malaha.	225.956.-ptas.
Expediente GR30/97ED. Ayuntamiento de Hueltor Vega.	239.752.-ptas.
Expediente GR31/97ED. Ayuntamiento de Albolote.	654.542.-ptas.

Expediente GR32/97ED. Ayuntamiento de Baza.	2.385.463.-ptas.	Expediente HU32/97ED. Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.	428.780.-ptas.
Expediente GR33/97ED. Ayuntamiento de Rinos Puente.	731.720.-ptas.	Expediente HU33/97ED. Universidad de Huelva.	1.835.440.-ptas.
Expediente GR34/97ED. Ayuntamiento de Velez de Benaudilla	266.306.-ptas.	Expediente HU34/97ED. Asoc.Dptiva.Esc.Fútbol Base Huelva.	194.639.-ptas.
Expediente GR35/97ED. Ayuntamiento de Orgiva.	608.176.-ptas.		
Expediente GR36/97ED. Ayuntamiento de La Taha.	186.525.-ptas.	Jaén :	Importe:
Expediente GR37/97ED. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix.	263.730.-ptas.	Expediente JA03/97ED. Ayuntamiento de Larva.	203.277.-ptas.
Expediente GR38/97ED. Ayuntamiento de Zafarraya.	304.088.-ptas.	Expediente JA04/97ED. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.	205.407.-ptas.
Expediente GR39/97ED. Ayuntamiento de Ugijar.	268.951.-ptas.	Expediente JA05/97ED. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.	635.327.-ptas.
Expediente GR40/97ED. Ayuntamiento de Las Gabias.	268.951.-ptas.	Expediente JA06/97ED. Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.	203.277.-ptas.
Expediente GR41/97ED. Ayuntamiento de Montefrío.	449.750.-ptas.	Expediente JA07/97ED. Ayuntamiento de Alcaudete.	213.262.-ptas.
Expediente GR44/97ED. Ayuntamiento de Monachil.	684.419.-ptas.	Expediente JA08/97ED. Ayuntamiento de Siles.	517.512.-ptas.
Expediente GR45/97ED. Ayuntamiento de Fuente Vaquero.	268.951.-ptas.	Expediente JA09/97ED. Ayuntamiento de Chilluevar.	251.000.-ptas.
Expediente GR46/97ED. Club Atletismo Baza.	187.352.-ptas.	Expediente JA10/97ED. Ayuntamiento de Guarroman.	542.213.-ptas.
Expediente GR47/97ED. Ayuntamiento de Iznalloz.	682.527.-ptas.	Expediente JA11/97ED. Ayuntamiento de Carboneros.	203.277.-ptas.
Expediente GR48/97ED. Ayuntamiento de Benalua de Guadix.	225.956.-ptas.	Expediente JA12/97ED. Ayuntamiento de Mengibar.	445.474.-ptas.
Expediente GR49/97ED. Ayuntamiento de Alhama Granada.	681.919.-ptas.	Expediente JA13/97ED. Ayuntamiento de Carcheles.	214.557.-ptas.
Expediente GR50/97ED. Ayuntamiento de Alicún de Ortega.	225.956.-ptas.	Expediente JA14/97ED. Ayuntamiento de Bailén.	870.735.-ptas.
Huelva .	Importe.	Expediente JA15/97ED. Ayuntamiento de Martos.	2.426.014.-ptas.
Expediente HU01/97ED. Ayuntamiento de Sta. Bárbara de Casas.	191.028.-ptas.	Expediente JA16/97ED. Ayuntamiento de Espeluy.	203.277.-ptas.
Expediente HU02/97ED. Ayuntamiento de Aracena.	379.651.-ptas.	Expediente JA17/97ED. Ayuntamiento de Vilches.	508.637.-ptas.
Expediente HU03/97ED. Ayuntamiento de Encinasola.	465.590.-ptas.	Expediente JA18/97ED. Ayuntamiento de Orcera.	458.046.-ptas.
Expediente HU04/97ED. Ayuntamiento de Castaño del Robledo.	191.028.-ptas.	Expediente JA19/97ED. Ayuntamiento de Navas de San Juan.	458.046.-ptas.
Expediente HU05/97ED. Ayuntamiento de Palos de la Frontera.	1.297.144.-ptas.	Expediente JA20/97ED. Ayuntamiento de Jaén.	750.439.-ptas.
Expediente HU06/97ED. Ayuntamiento de Cortelazor.	274.562.-ptas.	Expediente JA21/97ED. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.	318.633.-ptas.
Expediente HU07/97ED. Ayuntamiento de La Palma del Condado.	1.834.534.-ptas.	Expediente JA23/97ED. Ayuntamiento de Arjonilla.	1.050.714.-ptas.
Expediente HU08/97ED. Ayuntamiento de La Zarza-Perrunal.	403.089.-ptas.	Expediente JA24/97ED. Ayuntamiento de Arjona.	1.050.714.-ptas.
Expediente HU09/97ED. Ayuntamiento de Ayamonte.	2.630.890.-ptas.	Expediente JA25/97ED. Ayuntamiento de Alcalá la Real.	771.771.-ptas.
Expediente HU10/97ED. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.	127.023.-ptas.	Expediente JA26/97ED. Ayuntamiento de Huesca.	318.094.-ptas.
Expediente HU11/97ED. Ayuntamiento de Zalamea la Real.	359.796.-ptas.	Expediente JA27/97ED. Ayuntamiento de Marmolejo.	458.046.-ptas.
Expediente HU12/97ED. Ayuntamiento de Alosno.	265.104.-ptas.	Expediente JA28/97ED. Ayuntamiento de Peal de Becerro.	393.929.-ptas.
Expediente HU13/97ED. Ayuntamiento de Calañas.	434.577.-ptas.	Expediente JA31/97ED. Ayuntamiento de Baeza.	726.662.-ptas.
Expediente HU14/97ED. Ayuntamiento de Minas de Riotinto.	434.577.-ptas.	Expediente JA32/97ED. Ayuntamiento de Linares.	1.307.788.-ptas.
Expediente HU15/97ED. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.	493.859.-ptas.	Expediente JA33/97ED. Ayuntamiento de La Carolina.	216.725.-ptas.
Expediente HU16/97ED. Ayuntamiento de Villablanca.	177.553.-ptas.	Málaga :	Importe:
Expediente HU17/97ED. Ayuntamiento de Hinojos.	465.590.-ptas.	Expediente MA01/97ED. Ayuntamiento de Alameda.	1.187.144.-ptas.
Expediente HU18/97ED. Ayuntamiento de Paterna del Campo.	345.707.-ptas.	Expediente MA02/97ED. Ayuntamiento de Alhaurin el Grande.	649.020.-ptas.
Expediente HU19/97ED. Ayuntamiento de Cerro de Andevalo.	406.308.-ptas.	Expediente MA03/97ED. Ayuntamiento de Almargin.	225.040.-ptas.
Expediente HU20/97ED. Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana.	406.308.-ptas.	Expediente MA04/97ED. Ayuntamiento de Alnogia.	232.000.-ptas.
Expediente HU21/97ED. Ayuntamiento de Santaolalla de Cala.	511.397.-ptas.	Expediente MA05/97ED. Ayuntamiento de Archéz.	232.000.-ptas.
Expediente HU22/97ED. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.	511.397.-ptas.	Expediente MA06/97ED. Ayuntamiento de Arriate.	339.284.-ptas.
Expediente HU23/97ED. Ayuntamiento de Niebla.	709.137.-ptas.	Expediente MA07/97ED. Ayuntamiento de Benabavis.	343.360.-ptas.
Expediente HU24/97ED. Ayuntamiento de Villarrasa.	349.081.-ptas.	Expediente MA08/97ED. Ayuntamiento de Benamargosa.	453.000.-ptas.
Expediente HU25/97ED. Ayuntamiento de Berrocal.	302.831.-ptas.	Expediente MA09/97ED. Ayuntamiento de Campillos.	866.068.-ptas.
Expediente HU26/97ED. Ayuntamiento de La Nava.	309.299.-ptas.	Expediente MA10/97ED. Ayuntamiento de Coin.	1.394.378.-ptas.
Expediente HU27/97ED. Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.	511.397.-ptas.	Expediente MA11/97ED. Ayuntamiento de Comares.	113.680.-ptas.
Expediente HU28/97ED. Ayuntamiento de Huelva.	1.490.423.-ptas.	Expediente MA12/97ED. Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.	394.980.-ptas.
Expediente HU29/97ED. Ayuntamiento de Lepe.	560.282.-ptas.	Expediente MA13/97ED. Ayuntamiento de Cuevas Bajas.	330.600.-ptas.
Expediente HU30/97ED. Ayuntamiento de San Juan del Puerto.	595.400.-ptas.	Expediente MA14/97ED. Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.	276.660.-ptas.
Expediente HU31/97ED. Ayuntamiento de El Alcazorro.	345.002.-ptas.	Expediente MA15/97ED. Ayuntamiento de Cútar.	232.000.-ptas.
		Expediente MA16/97ED. Ayuntamiento de Estepona.	512.155.-ptas.

Expediente MA17/97ED. Ayuntamiento de Frigiliana.	1.407.654.-ptas.
Expediente MA18/97ED. Ayuntamiento de Fucate de Piedra.	183.280.-ptas.
Expediente MA19/97ED. Ayuntamiento de Gaucin.	748.216.-ptas.
Expediente MA20/97ED. Ayuntamiento de Genalguacil.	232.000.-ptas.
Expediente MA21/97ED. Ayuntamiento de Guaro.	232.000.-ptas.
Expediente MA22/97ED. Ayuntamiento de Humilladero.	246.505.-ptas.
Expediente MA23/97ED. Mancomunidad de Municip. "Sierra de las Nieves" (Istan).	437.500.-ptas.
Expediente MA24/97ED. Ayuntamiento de Jubrique.	390.519.-ptas.
Expediente MA25/97ED. Ayuntamiento de Mollina.	113.680.-ptas.
Expediente MA26/97ED. Ayuntamiento de Mondá.	336.869.-ptas.
Expediente MA27/97ED. Ayuntamiento de Periana.	180.728.-ptas.
Expediente MA28/97ED. Ayuntamiento de Pujera.	281.300.-ptas.
Expediente MA29/97ED. Ayuntamiento de Riogordo.	154.744.-ptas.
Expediente MA30/97ED. Ayuntamiento de Totalán.	232.000.-ptas.
Expediente MA31/97ED. Ayuntamiento de Valle de Abdalajis.	390.158.-ptas.
Expediente MA32/97ED. Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.	160.660.-ptas.
Expediente MA33/97ED. Ayuntamiento de Villanueva de Rosario.	238.675.-ptas.
Expediente MA34/97ED. Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción.	246.505.-ptas.
Expediente MA35/97ED. Asociación Deportiva "Jubrique" (Jubrique).	266.800.-ptas.
Expediente MA36/97ED. Asociación Dptiva. Ajedrez "Alcazar" (Málaga).	140.000.-ptas.
Expediente MA37/97ED. Club Deportivo Discapac. "Olimpo" (Málaga).	167.876.-ptas.
Expediente MA38/97ED. Club Deportivo "Monda" (Monda).	113.680.-ptas.
Expediente MA39/97ED. Asociación "Asrovelez" (Vélez-Málaga).	163.769.-ptas.
Expediente MA40/97ED. Asociación Minusval. "Amivef" (Vélez-Málaga).	464.000.-ptas.
Sevilla :	Importe:
Expediente SE01/97ED. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.	272.215.-ptas.
Expediente SE03/97ED. Ayuntamiento de Olivares.	358.006.-ptas.
Expediente SE05/97ED. Ayuntamiento de Pilas.	824.426.-ptas.
Expediente SE06/97ED. Ayuntamiento de Las Cabezas de S. Juan.	566.064.-ptas.
Expediente SE07/97ED. Ayuntamiento de Lantejuela.	402.835.-ptas.
Expediente SE09/97ED. Ayuntamiento de El Ronquillo.	130.620.-ptas.
Expediente SE10/97ED. Ayuntamiento de Burguillos.	1.426.648.-ptas.
Expediente SE11/97ED. Ayuntamiento de Aznalcázar.	272.215.-ptas.
Expediente SE12/97ED. Ayuntamiento de Benacazón.	902.636.-ptas.
Expediente SE13/97ED. Asociación Familiar La Oliva.	170.914.-ptas.
Expediente SE14/97ED. Ayuntamiento de El Viso del Aícor.	2.443.531.-ptas.
Expediente SE15/97ED. Ayuntamiento de Tomares.	3.346.975.-ptas.
Expediente SE16/97ED. Ayuntamiento de Umbrete.	706.004.-ptas.
Expediente SE17/97ED. Ayuntamiento de El Garrobo.	283.278.-ptas.
Expediente SE19/97ED. Ayuntamiento de La Rinconada.	2.813.419.-ptas.
Expediente SE21/97ED. Ayuntamiento de Bormujos.	1.761.091.-ptas.
Expediente SE23/97ED. Ayuntamiento de Pedrera.	559.521.-ptas.
Expediente SE24/97ED. Ayuntamiento de Badolatosa.	864.446.-ptas.
Expediente SE27/97ED. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.	258.048.-ptas.
Expediente SE28/97ED. Ayuntamiento de Santiponce.	1.234.888.-ptas.
Expediente SE30/97ED. Ayuntamiento de La Luisiana.	730.862.-ptas.
Expediente SE35/97ED. Ayuntamiento de Montellano.	1.197.563.-ptas.
Expediente SE36/97ED. Ayuntamiento de El Rubio.	106.260.-ptas.
Expediente SE40/97ED. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.	1.058.600.-ptas.

Expediente SE42/97ED. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.	1.014.052.-ptas.
Expediente SE43/97ED. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.	328.585.-ptas.
Expediente SE46/97ED. Ayuntamiento de Gines.	186.204.-ptas.
Expediente SE48/97ED. Ayuntamiento de Huevar.	272.215.-ptas.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la relación de ayudas en equipamientos deportivos correspondientes al ejercicio 1997, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo octavo de la Orden de 4 de abril de 1997, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos a las Entidades Locales y Entidades públicas y privadas andaluzas, sin ánimo de lucro (BOJA núm. 44, de 15 de abril de 1997), así como lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas en equipamientos deportivos concedidas al amparo de la citada Orden de 4 de abril de 1997, con cargo a la aplicación 01.14.00.01.00.78000.38A.4 a las Federaciones Deportivas Andaluzas que se citan a continuación y por la cuantía que se indica.

Expediente: FA01/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Atletismo.
Importe: 7.900.000 ptas.

Expediente: FA02/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Gimnasia.
Importe: 7.931.134 ptas.

Expediente: FA03/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Hípica.
Importe: 1.980.000 ptas.

Expediente: FA04/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Remo.
Importe: 5.924.000 ptas.

Expediente: FA05/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Natación.
Importe: 3.967.000 ptas.

Expediente: FA06/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Deporte de Orientación.
Importe: 3.499.000 ptas.

Expediente: FA07/97ED.
Entidad: Federación Andaluza de Vela.
Importe: 8.798.866 ptas.

Contra las Resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el Tribunal Supe-

rior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la entidad Prosur-Viajes, SA, Unipersonal, bajo la denominación de Prosur Viajes, con el código identificativo AN-41484-2.

Por don Pablo Recio Arias, en nombre y representación de la entidad «Prosur Viajes, S.A. Unipersonal», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, bajo la denominación de «Prosur Viajes», de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de

marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la entidad «Prosur Viajes, S.A. Unipersonal», bajo la denominación de «Prosur Viajes», con el Código Identificativo AN-41484-2 y sede social en Sevilla, Avda. San Fco. Javier, 15, 4.ª planta, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2385/97, formulado por Ricardo Borrego Pastor contra el Servicio Andaluz de Salud al objeto de impugnar la Convocatoria para Plazas Básicas vacantes de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del Organismo (BOJA núm. 133, de 15 de noviembre de 1997), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANLUCAR LA MAYOR

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 299/98).

Número: 77/93 JOA. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procurador Sr. Fernando García Paúl, contra Las Minas Golf, S.A.

En el procedimiento de referencia se ha acordado lo siguiente: En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a Las Minas Golf, S.A., que en el día de la fecha se ha

celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes:

1.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 78. Tiene una superficie de 1.050 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 28, finca 8.580.

2.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 79, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 31, finca 8.581.

3.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 80, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 37, finca 8.583.

4.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 81, tiene una superficie de 967 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 37, finca 8.583.

5.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 82, tiene una superficie de 900 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 40, finca 8.584.

Habiéndose ofrecido como mejor postura las siguientes:

- Finca núm. 8.580: 4.219.270 ptas.
- Finca núm. 8.581: 4.018.351 ptas.
- Finca núm. 8.582: 4.018.315 ptas.
- Finca núm. 8.583: 4.882.746 ptas.

- Finca núm. 8.584: 3.616.515 ptas.

Realizada por Banco Central Hispanoamericano, S.A., y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 L.H., es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm.

3993000018007793, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Las Minas Golf, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sanlúcar la Mayor, 5 de diciembre de 1997.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 359/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de la Sede del IAAP.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año (del 1 de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Por vía ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de Adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 ptas., IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación estarán dispensadas de prestar esta fianza.

Definitiva: 4% del presupuesto total.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, 13.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 455.96.00.
 - e) Telefax: 455.96.37/39.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán «Sobre A: Documentación

General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».

c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla, C.P. 41071.

d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 19 de marzo de 1998.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Gastos del anuncio: El abono del anuncio se efectuará por la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 6 de febrero de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan:

Expediente: DP7D.002.00/SU.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipamiento Deportivo Delegación Provincial de Almería.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 4 de octubre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.